Regional Distrito Capital	
	INFORME DE EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA

OBJETO:

CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES, PRODUCCIÓN DE CENTRO Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA - SENA, REGIONAL DISTRITO CAPITAL- TINTAS Y MISCELANEOS.

PROCESO: SASI-DC-CICG-04-2026

EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE
COMPAÑÍA MAYFER SAS	X	
ORION CONIC SAS		X
INTERSUMINISTROS G&J	X	
COMERCIALIZADORA SERLE.COM	X	
JAM LOGISTICA Y SERVICIOS SAS	X	
HEITEC SERVICE S.A.S	X	
ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S	X	
SuForma SAS	X	
DEICY BRAVO JOJOA	X	
QUALITY GROUP SERVICES SAS		X

Experiencia acreditada del proponente

El Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica de la Regional Distrito Capital verificará con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

Para efectos de evaluación y habilitación en el proceso, el proponente debe acreditar la Experiencia en máximo TRES Contratos registrados en el RUP (renovado y en firme), que se encuentren totalmente ejecutados y terminados satisfactoriamente, cuyo objeto sea igual o similar a los elementos a adquirir de acuerdo con el LOTE O LOTES para los que presenta oferta, cuya sumatoria sea igual o superior al 100 % del presupuesto oficial por LOTE expresado en SMMLV, cada uno de los cuales debe contener al menos tres (3) de los códigos del Clasificadores de Bienes y Servicios “UNSPSC”, hasta el tercer nivel por LOTE, definidos en el numeral 1.4 CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC) del presente estudio previo, así:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EXPRESADO EN SMMLV
LOTE 1 TINTAS	208
LOTE 2 MISCELANEOS	127,8

Si bien es cierto la Ley 1150 de 2007, establece que la verificación de los requisitos habilitantes se realizará exclusivamente con el RUP, el párrafo3 del numeral 6.1, artículo 6 de la precitada ley establece que cuando se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad Estatal puede hacer tal verificación en forma directa. En consecuencia, el proponente deberá adjuntar con su propuesta las certificaciones de contratos ejecutados que pretenda hacer valer como experiencia específica.
El formato donde se relacione la experiencia del Proponente deberá ser el dispuesto por la entidad y deberá estar firmado por el representante legal del proponente que acredite la experiencia, con lo cual comprometerá tanto su responsabilidad personal como la responsabilidad institucional de la sociedad que represente, respecto de la fidelidad y veracidad de la información que suministran.

EL OFERENTE DEBE TENER EN CUENTA PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA, QUE EL PRESENTE PROCESO SE ADELANTA POR LOTES, POR LO TANTO, DEBERA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL O LOS LOTES PARA EL O LOS QUE PRESENTE SU OFERTA.

El oferente deberá acreditar la experiencia mediante tres (03) certificaciones debidamente expedidas. En el evento que se exceda este número de certificaciones exigidas, sólo se tendrán en cuenta para la verificación de experiencia, las primeras tres (3) certificaciones relacionadas en el formato de experiencia presentado.

Nota 1: El SENA tomara como experiencia acreditada los contratos que consten bajos los códigos anteriormente mencionados en el RUP y que se encuentren terminados y liquidados.

Nota 2: El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica, Regional Distrito Capital se reserva el derecho de verificar durante la evaluación, la información aportada por el proponente y a fin de corroborar la misma, podrá solicitar soportes que considere convenientes tales como: copias de los contratos, facturas, ordenes de servicio, actas de liquidación entre otros.

Nota 3: No se aceptan auto certificaciones.

Nota 4: Los bienes y/o servicios o especialidades objeto de ejecución de los contratos que se acrediten como experiencia debieron ser prestados directamente por el contratista.

Nota 5: En caso de propuestas presentadas en consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá anexar el RUP (vigente y en firme) teniendo en cuenta que cada uno de los integrantes deberá acreditar experiencia.

Nota 6: No se aceptan certificaciones o documentos con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias. Las certificaciones de los contratos que se harán valer como experiencia deben ser completamente legibles.

Nota 7: La información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.

Nota 8: Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio, el SENA tomará para la habilitación el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del OFERENTE que haga parte del consorcio o de la unión temporal que está presentando la oferta.

Nota 9: El objeto del contrato debe haber sido ejecutado a satisfacción y en su desarrollo no debe haberse presentado ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento del contratista.

Nota 10: Tratándose de personas jurídicas: numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 incluye una medida diferenciada para las personas jurídicas cuya constitución sea menor a 3 años al momento del registro. Esta

prerrogativa, que puede entenderse como una medida de fomento a la participación de pequeños oferentes en la contratación estatal, permite que las sociedades relativamente nuevas ─ con menos de 3 años de constitución ─ puedan acreditar como experiencia en el RUP la de sus accionistas, socios o constituyentes.

Nota 11: Los documentos expedidos en el exterior deberán cumplir con todos los protocolos y formalidades establecidos para esta documentación de acuerdo con lo establecido en el presente documento y la normatividad que regula la materia.

Nota 12: Cuando dentro del objeto del contrato del que se presente certificación existen varios ítems o actividades, ésta deberá especificar el valor ejecutado por la actividad que se pretende contratar con el presente proceso, o aportar copia del contrato, factura o documento similar en donde se evidencie los ítems o las actividades a fin de determinar en la proporción de la experiencia que se pretende acreditar y para efectos del cálculo en SMMLV se realizará con el SMMLV del año del contrato. Cuando exista diferencia entre la información relacionada en la certificación y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.

EXPERIENCIA PARA MYPIMES (ACREDITACION DE CRITERIOS DIFERENCIALES):

En atención a lo establecido en la Ley 2069 de 2021, el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, referente a los Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas, se tiene que, de acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector,las Entidades Estatales establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia.

Para efectos de evaluación y habilitación en el proceso, el proponente debe acreditar la Experiencia en máximo CUATRO Contratos registrados en el RUP (renovado y en firme), que se encuentren totalmente ejecutados y terminados satisfactoriamente, cuyo objeto sea igual o similar a los elementos a adquirir de acuerdo con el LOTE O LOTES, para los que presenta oferta, cuya sumatoria sea igual o superior al 100 % del presupuesto oficial por LOTE expresado en SMMLV, cada uno de los cuales debe contener al menos tres (3) de los códigos Clasificadores de Bienes y Servicios “UNSPSC”, hasta el tercer nivel por LOTE, definidos en el numeral 1.4 CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC) del presente estudio previo, así

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EXPRESADO EN SMMLV
LOTE 1 TINTAS	208
LOTE 2 MISCELANEO	127,8

La experiencia debe venir acreditada mediante cuatro (04) certificaciones debidamente expedidas. En el evento que se exceda este número de certificaciones exigidas, sólo se tendrán en cuenta para la verificación de experiencia, las primeras cuatro (4) certificaciones relacionadas en el formato de experiencia presentado.

NOTAS PARA LA ACREDITACION DE LA CALIDAD DE MIPYME

NOTA 1: Para los efectos de la acreditación de Mipyme, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya y lo establecido en el parágrafo 1. del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

EVIDENCIA:

1. **EMPRESA: COMPAÑÍA MAYFER SAS Lote 1**

Observaciones: **CUMPLE** con los requisitos de experiencia establecidos en la invitación pública del proceso.

	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3
Nombre Contratante	ASNEA		
Nombre del Contratista	COMPAÑÍA MAYFER SAS		
No. De Contrato	185091 de 2018		
Objeto	SUMINISTRO DE TINTAS PARA DESARROLLAR LOS PROYECTOS DE LA VIGENCIA 2018.		
Plazo de ejecución	1 AÑO Y 21 DIAS		
Fecha de Inicio DD/MM/AAAA	01/03/2018		
Fecha de Terminación DD/MM/AAAA	22/03/2019		
Valor en pesos	$225.445.000		
Valor en SMMLV	272,23 SMLV		
% Cumplimiento	100%		
Porcentaje de participación (1)	100%		

2. EMPRESA: ORION CONIC SAS Lote 1 y 2

Observaciones: **NO CUMPLE**, no anexan ningún certificado y formato de la entidad.

	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3
Nombre Contratante			
Nombre del Contratista			
No. De Contrato			
Objeto	.		
Plazo de ejecución			

	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3
Fecha de Inicio DD/MM/AAAA			
Fecha de Terminación DD/MM/AAAA			
Valor en pesos			
Valor en SMMLV			
% Cumplimiento			
Porcentaje de participación (1)			

3. **EMPRESA: INTERSUMINISTROS G&J Lote 1 y 2**

Observaciones: **CUMPLE** con los requisitos de experiencia establecidos en la invitación pública del proceso **SASI-DC-CICG-04-2026**.

	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3
Nombre Contratante	CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACION GRAFICA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	
Nombre del Contratista	INTERSUMINISTROS G&J	INTERSUMINISTROS G&J	
No. De Contrato	No. CO1.PCCNTR.6694652	CO1.PCCNTR.8324974	
Objeto	CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA, SENA, REGIONAL DISTRITO CAPITAL - LOTE 4	CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES, PRODUCCIÓN DE CENTRO Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA - SENA, REGIONAL DISTRITO CAPITAL - LOTE 3 TINTAS Y LOTE 4 MISCELANEO.	
Plazo de ejecución	3 MESES	73 DIAS	
Fecha de Inicio DD/MM/AAAA	06/09/2024	03/10/2025	

	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3
Fecha de Terminación DD/MM/AAAA	05/12/2024	28/11/2025	
Valor en pesos	$257.891.872,03	$633.937.224,15	
Valor en SMMLV	198,37	445,33	
% Cumplimiento	100%	100%	
Porcentaje de participación (1)	100%	100%	

4. COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS - 800089897-4 Lote 1 y 2

	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3
Nombre Contratante	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	GOBERNACION DE BOYACÁ	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nombre del Contratista	COMERCIALZIADORA SERLE.COM SAS	COMERCIALZIADORA SERLE.COM SAS	COMERCIALZIADORA SERLE.COM SAS
No. De Contrato	112-2007	150/2006	3917 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2025
Objeto	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DIFERNETES DEPENDENCIAS DE LA UPTC	SUMINSITRO Y DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERIA, TINTAS, CINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS Y OTROS EQUIPOS Y UTILES DE ESCRITORIO EN GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ BAJO LA MODALIDAD DE OUTSPOURCING CON PROVEEDURIA INTEGRAL	SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA DOTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES PEDAGÓGICOS DE LAS AULAS DE PREESCOLAR DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES FOCALIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Plazo de ejecución	8 MESES	3 MESES	1 MES
Fecha de Inicio DD/MM/AAAA	19/04/2007	20/02/2006	24/11/2025
Fecha de Terminación DD/MM/AAAA	31/12/2007	18/05/2008	22/01/2026

Valor en pesos	Ciento diecisiete millones trescientos setenta y unos mil doscientos cuarenta y siete pesos $117.371.247	Setecientos cuarenta y nueve millones trescientos diez mil pesos $749.310.000	$159.000.000
Valor en SMMLV	270,63	1623,64	90.81
% Cumplimiento	100%	100%	100%
Porcentaje de participación (1)	100%	100%	100%
No. de Identificación en el RUP (Cuando aplique)	Contrato RUP No. 93	Contrato RUP No. 92	Contrato RUP No. 508

5. JAM LOGISTICO Y SERVICIOS SAS - 901044158-2 Lote 2

	CONTRATO 1	**CONTRATO 2**	**CONTRATO 3**
Nombre Contratante	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES
Nombre del Contratista	UT JAMANDES	JAM LOGISTICA Y SERVICIOS SAS	JAM LOGISTICA Y SERVICIOS SAS
No. De Contrato	003-SINP-2021	No. 006-SINP-2022	002-SINP-2023
Objeto	ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, EQUIPOS Y MOBILIARIO, ASÍ COMO ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA, PARA DOTAR LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y EL RECURSO HUMANO DEL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES.	ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, EQUIPOS Y MOBILIARIO, ASÍ COMO ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA, PARA DOTAR LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y EL RECURSO HUMANO DEL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES.	ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, ASEO, CAFETERÍA, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y MOBILIARIO, PARA DOTAR LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y EL RECURSO HUMANO DEL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES – CAQUETÁ
Plazo de ejecución	20 DIAS	20 DIAS	20 DIAS
Fecha de Inicio DD/MM/AAAA	25 DE JUNIO DE 2021	19 DE AGOSTO DE 2022	23 DE JUNIO DE 2023
Fecha de Terminación DD/MM/AAAA	14 DE JULIO DE 2021	07 DE SEPTIEMBRE DE 2022	12 DE JULIO DE 2023

Valor en pesos	Ochenta y nueve millones novecientos treinta mil doscientos cincuenta y ocho pesos con treinta y cuatro centavos $89.930.258,34	Ochenta y un millones setecientos setenta mil pesos $81.770.000	Ciento ocho millones de pesos colombianos $108.000.000
Valor en SMMLV	98,98	81,77	93,1
% Cumplimiento	100%	100%	100%
Porcentaje de participación (1)	90%	100%	100%
No. de Identificación en el RUP (Cuando aplique)	Contrato RUP No. 27	Contrato RUP No. 63	Contrato RUP No. 77

6. HEITEC SERVICE SAS - NIT 900.949.002-3 Lote 1 y 2

	CONTRATO 1	**CONTRATO 2**	**CONTRATO 3**
Nombre Contratante	ALEN IMPRESORES S.A.S.	IMPRESOS C GRAFIC S.A.S.	TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA
Nombre del Contratista	HEITEC SERVICE S.A.S.	HEITEC SERVICE S.A.S.	HEITEC SERVICE S.A.S.
No. De Contrato	2018-259	202X-SUM36	087-2020
Objeto	SUMINISTRO DE TINTAS LITOGRAFICAS, TINTAS SCREEN, TINTA ECOSOLVENTE, TINTA TEXTILES, TINTAS EPECIALES, PLASTISOLES, VINILOS, BANNERS, CARTUCHOS, TONERS, Y CABEZALES PARA IMPRESIÓN	SUMINISTRO DE TINTAS, PAPEL Y TEJIDOS PARA EL SECTOR DE LAS ARTES Y COMUNICACIÓN GRÁFICA	SUMINISTRO DE BIENES Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA INTITUCIÓN UNIVERSITARIA Y EN DONDE HAGA PRESENCIA EL TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA
Plazo de ejecución	12 MESES	1 MES	6 MESES
Fecha de Inicio DD/MM/AAAA	01/02/2019	14/11/2020	10/06/2020
Fecha de Terminación DD/MM/AAAA	01/02/2019	14/12/2020	31/12/2020
Valor en pesos	Quinientos ochenta y nueve millones cuatrocientos mil pesos M/CTE $ 589´400.000	Cuatrocientos ochenta millones de pesos M/CTE $ 480´000.000	Cuatrocientos millones de pesos $400´000.000
Valor en SMMLV	711,74	546,82	455,68
% Cumplimiento	100%	100%	100%
Porcentaje de participación (1)	100%	100%	100%
No. de Identificación en el RUP (Cuando aplique)	Contrato RUP No. 52	Contrato RUP No. 50	Contrato RUP No. 16

7. ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S. Lote 1 y 2

	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3
Nombre Contratante	PRODUMEDIOS	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA
Nombre del Contratista	EXCELSIOR ADVANTAGE SAS. AHORA ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S	EXCELSIOR ADVANTAGE SAS. AHORA ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S	ACIERTO EMPRESARIAL 7 SAS
No. De Contrato	CGS-03-2015	CONTRATO 158 2020	93-2-10011-24
Objeto	SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS	SUMINISTRAR INSUMOS DE IMPRENTA PARA ARTES GRAFICAS PARA LA IMPRENTA DEL COGFM	SUMINISTRO DE UTILES PARA LA OFICINA Y DERIVADOS DEL PAPEL PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA
Plazo de ejecución	1 MES	6 MESES	6 MESES
Fecha de Inicio DD/MM/AAAA	ABRIL 06 DE 2015	JUNIO 01 2020	ABRIL 05 DE 2024
Fecha de Terminación DD/MM/AAAA	MAYO 31 DE 2019	DICIEMBRE DE 2020	OCTUBRE 31 DE 2024
Valor en pesos	$ 411.228.586	$ 150.000.000	$264.600.000
Valor en SMMLV	496,58	170,86	203,54
% Cumplimiento	100%	100%	100%
Porcentaje de participación (1)	100%	100%	100%

8. SuForma SAS – NIT No. 816.006.411-1 Lote 1 y 2

	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3
Nombre Contratante	GOBERNACIÓN DE RISARALDA	GOBERNACIÓN DE RISARALDA	Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali - Valle del Cauca
Nombre del Contratista	SUFORMA S.A.S	SUFORMA S.A.S	SUFORMA S.A.S. NIT No. 816.006.411-1
No. De Contrato	1453	1268 de fecha Julio 17 de 2018	032 de 2016
Objeto	SUMINISTRO DE PAPELERIA. TINTAS Y	"SUMINISTRO DE PAPELERIA, TINTAS Y	Contratar en nombre de la Nación - Consejo

	ELEMENTOS DE OFICINA CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA	ELEMENTOS DE OFICINA CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA".	Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali - Valle del Cauca, la adquisición y distribución a nivel departamental de elementos de oficina, con destino a las diferentes Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca.
Plazo de ejecución	94 DIAS	4 meses	Plazo de ejecución: Siete (07) Meses y Quince (15) días
Fecha de Inicio DD/MM/AAAA	SEPTIEMBRE 11 DE 2019	AGOSTO 01 DE 2018	Mayo 02 de 2016
Fecha de Terminación DD/MM/AAAA	DICIEMBRE 15 DE 2019	DICIEMBRE 28 DE 2018	Diciembre 16 de 2016
Valor en pesos	$ 474.707.472	$553.262.641	$619.974.553
Valor en SMMLV	**572,95**	**708,18**	**900,69**
% Cumplimiento	100%	100%	100%
Porcentaje de participación (1)	100%	100%	100%

9. DEICY BRAVO JOJOA – CC. 59.706.955 lote 2

	CONTRATO 1	**CONTRATO 2**	**CONTRATO 3**
Nombre Contratante	COLEGIO MAYOR DEL CAUCA	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS UH WALA VXIC / IRNE SANTIAGO PAJOY SALINAS	
Nombre del Contratista	DEICY BRAVO JOJOA	DEICY BRAVO JOJOA	
No. De Contrato	158 DE 2016	10 DE 2017	
Objeto	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, TINTAS, TONER Y OTROS ÚTILES DE ESCRITORIO DE PRODUCCIÓN NACIONAL QUE SON NECESARIOS PARA QUE LOS	SUMINISTRO DE INSUMOS DE MENAJE, PAPELERIA, INSTRUMENTOS MUSICALES, ELEMENTOS DE ASEO, MOBILIARIO DE OFICINA, MOBILIARIO ESTUDIANTIL,	

	VINCULADOS PUEDAN LLEVAR A CABO SUS FUNCIONES, PARA LA VIGENCIA 2016.	VESTUARIOS DE DANZAS TIPICAS, CON DESTINO A LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PERTENECEN A LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS UH WALA VXIC.	
Plazo de ejecución	4 MESES	6 MESES	
Fecha de Inicio DD/MM/AAAA	23/08/2016	05/05/2017	
Fecha de Terminación DD/MM/AAAA	5/12/2016	05/11/2017	
Valor en pesos	$63.590.710	$173.360.059	
Valor en SMMLV	92.23	234.99	
% Cumplimiento	100%		
Porcentaje de participación (1)	100%	100%	

10. QUALITY GROUP SERVICES SAS - NIT. 900.183.423-1

	CONTRATO 1	**CONTRATO 2**	**CONTRATO 3**
Nombre Contratante			
Nombre del Contratista			
No. De Contrato			
Objeto			
Plazo de ejecución			
Fecha de Inicio DD/MM/AAAA			
Fecha de Terminación DD/MM/AAAA			
Valor en pesos			
Valor en SMMLV			
% Cumplimiento			
Porcentaje de participación (1)			

OBSERVACIONES EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL PROCESO SASI-DC-CICG-04-2026:

Una vez revisados por parte del comité evaluador los documentos de experiencia aportados por cada una de las empresas oferentes concluye lo siguiente:

- La empresa **COMPAÑÍA MAYFER SAS**, **CUMPLE** con los requisitos de experiencia establecidos en la invitación pública del proceso **SASI-DC-CICG-04-2026.**

- La empresa **ORION CONIC SAS**, **NO CUMPLE** con los requisitos de experiencia establecidos en la invitación pública del proceso **SASI-DC-CICG-04-2026**, Debe diligenciar el formato dispuesto por la entidad, relacionando la experiencia y deberá estar firmado por el representante legal y certificados.

- La empresa **INTERSUMINISTROS G&J, CUMPLE** con los requisitos de experiencia establecidos en la invitación pública del proceso **SASI-DC-CICG-04-2026**.

- La empresa **COMERCIALIZADORA SERLE.COM, CUMPLE** con los requisitos de experiencia establecidos en la invitación pública del proceso **SASI-DC-CICG-04-2026**

- La empresa **JAM LOGISTICA Y SERVICIOS SAS, CUMPLE** con los requisitos de experiencia establecidos en la invitación pública del proceso **SASI-DC-CICG-04-2026**

- La empresa **HEITEC SERVICE S.A.S., CUMPLE** con los requisitos de experiencia establecidos en la invitación pública del proceso **SASI-DC-CICG-04-2026**

- La empresa **ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S, CUMPLE** con los requisitos de experiencia establecidos en la invitación pública del proceso **SASI-DC-CICG-04-2026**

- La empresa **SuForma SAS, CUMPLE** con los requisitos de experiencia establecidos en la invitación pública del proceso **SASI-DC-CICG-04-2026**

- La empresa **DEICY BRAVO JOJOA, CUMPLE** con los requisitos de experiencia establecidos en la invitación pública del proceso **SASI-DC-CICG-04-2026**

- La empresa **QUALITY GROUP SERVICES SAS, NO CUMPLE** con los requisitos de experiencia establecidos en la invitación pública del proceso **SASI-DC-CICG-04-2026**, Debe diligenciar el formato dispuesto por la entidad, relacionando la experiencia y deberá estar firmado por el representante legal.

Se firma por los integrantes del equipo técnico a los diecinueve (19) días de mayo de 2026.

ANDRES CAMILO GARCIA CASTILLO
Contratista – CENIGRAF